CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 15:19:16
Recibo No. AB24101304
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24101304FFCCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LUBECK SECURITY LTDA
Nit: 900.208.203-8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01786606
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49C No. 91 - 87
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ccurtidor@lubeck.com.co
Teléfono comercial 1: 3561910
Teléfono comercial 2: 3124788754
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 49C No. 91 - 87
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ccurtidor@lubeck.com.co
Teléfono para notificación 1: 3561910
Teléfono para notificación 2: 3124788754
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 15:19:16
Recibo No. AB24101304
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24101304FFCCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000275 del 14 de marzo de 2008 de Notaría 1 de Ubaté (Cundinamarca), inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2008, con el No. 01200564 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LUBECK SECURITY LTDA.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Resolución No. 20204100022977 del 21 de mayo de 2020, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada resolvió prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la sociedad de la referencia hasta el 19 de julio de 2029, la cual fue inscrita ante esta Cámara de Comercio el 23 de Junio de 2020 con el No. 02579855 del libro IX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de marzo de 2058.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, para operar en las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil escolta a personas, vehículos, mercancías, con la utilización de armas y sin armas o cualquiera de los medios establecidos en el artículo seis (6) del decreto 356 de 1994, previa autorización de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y las normas que lo sustituyan o modifiquen. para el desarrollo de su objeto social la compañía podrá también prestar servicios de vigilancia privada de toda clase de bienes, la custodia de mercancías en tránsito, adquirir bienes muebles e inmuebles. títulos valores, recibir dinero a título de mutuo con o sin garantía hipotecaria o prendaria sobre sus propios bienes, abrir cuentas corrientes o de ahorros en bancos y girar sobre ellas. celebrar contratos de arrendamiento, de servicios y de trabajo

y cualquier otro contrato que esté relacionado con su objeto adicionalmente. podrá utilizar para el desarrollo de sus actividades aquellas armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, y/o cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, la empresa podrá licitar y contratar fusionarse con otras empresas, celebrar contratos, abrir agencias o sucursales previo aprobación de la licencia.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 500.000.000,00 dividido en 500.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Claudia Patricia Navarro Ordoñez	C.C. 000000052219862
No. de cuotas: 250.000,00	valor: $250.000.000,00
Maritza Isabel Aguirre Rojas	C.C. 000000032102529
No. de cuotas: 250.000,00	valor: $250.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 500.000,00	valor: $500.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad quien tendrá un suplente para reemplazarlo en las faltas absolutas y temporales, el que tendrá las mismas atribuciones y facultades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto para celebrar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relaciona directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Corresponde al gerente y/o su suplente : Representar a la compañía en toda clase de negocios con los particulares y en las gestiones de cualquier naturaleza que deban pactarse o adelantarse ante las autoridades judiciales, administrativas o de policía, también le corresponde el gobierno y la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 15:19:16
Recibo No. AB24101304
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24101304FFCCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración directa de la sociedad, la ejecución de todos los actos comprendidos dentro del objeto social, dentro de las facultades se encuentran principalmente las siguientes: A) La ejecución de todos los actos comprendidos dentro del objeto social, como autorizar con su firma todos los actos y contratos en que la sociedad tenga que intervenir, B) Presentar ante la junta de socios dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, el balance general a 31 de diciembre de cada año, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la sociedad, así como un proyecto de distribución de utilidades, C) Convocar a reuniones extraordinarias de la junta de socios cuando lo estime conveniente, d) Constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares, E) Crear los cargos necesarios en la compañía y fijar su numeración, F) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad. G) Recibir, transigir , comprometer, adquirir y reconocer prestamos con o sin garantía, con o sin intereses: Abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de títulos valores, lo mismo que celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, adquirir, vender y enajenar, en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de que sea propietaria la sociedad y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos comprendidos dentro del objeto social, con el límite que más adelante se impone. Todos y cada uno de los socios, delegan irrevocablemente en el gerente, las facultades de hacer uso de la razón social, de representar la sociedad y administrarla, en consecuencia no estará obligado a prestar sus servicios personales a la sociedad en virtud del contrato social, pero podrá pactar con la misma, la prestación de servicios personales, mediante contrato de trabajo o de otra naturaleza, con el pago correspondiente, remuneraciones que recibirá sin perjuicio de sus participaciones en las utilidades o independientemente de que la sociedad obtenga o no ganancia en el respectivo ejercicio comercial. El suplente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Sin limitación al gerente para poder contratar.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 17 de abril de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018 con el No. 02333012

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 15:19:16
Recibo No. AB24101304
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24101304FFCCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Arturo Curtidor Cruz	C.C. No. 79481619

Por Acta No. 53 del 20 de septiembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 02882562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Fernando Bohorquez Velasco	C.C. No. 79481405

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 58 del 11 de abril de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 03087572 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	QUEVEDO Y CHIA ASESORES SAS	N.I.T. No. 901583103 1

Por Documento Privado No. sinnum del 11 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024 con el No. 03087919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Wilson Fredy Chia Leon	C.C. No. 79459457 T.P. No. 40344-T

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 44-2019 de la Junta de Socios, del 14 de agosto de 2019, inscrita el 29 de Agosto de 2019, bajo el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 15:19:16
Recibo No. AB24101304
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24101304FFCCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02500625 del libro IX, se aceptó la renuncia de Velez Lesmes Elba Marina como Revisor Fiscal

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000706 del 11 de junio de 2008 de la Notaría 1	01220364 del 11 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 35 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450096 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450098 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450100 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450101 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 29 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01450107 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 012 del 23 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01680646 del 13 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0320 del 29 de febrero de 2016 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02074401 del 22 de marzo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1198 del 23 de agosto de 2016 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02136141 del 30 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1198 del 23 de agosto de 2016 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02136142 del 30 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 0752 del 12 de mayo de 2017 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02225783 del 18 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0842 del 26 de mayo de 2017 de la Notaría 20 de Bogotá	02235471 del 20 de junio de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 15:19:16
Recibo No. AB24101304
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24101304FFCCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 1977 del 7 de diciembre de 2017 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02285591 del 18 de diciembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 607 del 25 de abril de 2019 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02452134 del 29 de abril de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3031 del 11 de agosto de 2023 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	03015635 del 8 de septiembre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 4169 del 1 de noviembre de 2023 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	03034981 del 14 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 15:19:16
Recibo No. AB24101304
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24101304FFCCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.037.831.637
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de agosto de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2024. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 15:19:16
Recibo No. AB24101304
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24101304FFCCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

